

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año IX

Nº. 487

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 25 de abril de 1926

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

La asistencia a la Asamblea de Mayo.—Por cuatro Colegios se nos ha hecho la misma consulta respecto al derecho de asistencia a la Asamblea de Mayo, y aunque ya les hemos contestado privadamente, queremos tratar de ello en público, porque nos parece que conviene a todos por igual que se ventile esta cuestión con tiempo oportuno.

La consulta, tal como la concretó muy bien el Colegio de Zaragoza, es la siguiente: «¿Se celebrará la Asamblea de Madrid teniendo derecho de asistencia todos los veterinarios que lo deseen, sólo los que fueron socios de la A. N. V. E. o quedará limitado el derecho a los representantes de las antiguas secciones provinciales? En el caso de que sólo tengan derecho los representantes de éstas, ¿cuántos representantes se pueden nombrar por cada sección? Tendrán todos los que se designen derecho a voto, o sólo lo tendrá uno de ellos, como si se tratase de un pleno del Comité?»

A esta consulta hemos contestado lo siguiente, después de bien examinados todos los puntos que comprende:

1.^o Que a la Asamblea de mayo pueden venir todos los representantes que las secciones provinciales quieran nombrar para discutir los puntos que comprende la convocatoria y cuantos se susciten durante las sesiones; pero que en el momento de las votaciones, no puede haber más que un solo voto por cada sección provincial, pues lo contrario equivaldría a la posibilidad de que, por ejemplo, la provincia de Madrid, enviando un crecido número de representantes, sin gasto ni sacrificio alguno, copara en todos los momentos, con grave perjuicio de todas las demás provincias, y de ahí qué creamos lo más democrático y justo que cada sección haga oír todas las voces que quiera, pero sin derecho a más voto que uno.

2.^o Que nuestra opinión personal es que a la Asamblea pueden concurrir con voz, pero sin voto, todos los veterinarios que fueron socios de la disuelta A. N. V. E., pues cuanta mayor amplitud se da a las deliberaciones, más probabilidades habrá de acertar en las resoluciones que se tomen; pero como esto se sale del marco inicial de la convocatoria, que se hizo exclusivamente para representantes provinciales, estimamos que solamente la Asamblea tiene facultades para acordar, en su primera sesión, si procede o no admitir la intervención de los ex asociados que no representen a ninguna sección.

Y 3.^o Que los veterinarios no inscritos en la lista de la A. N. V. E. no pue-

den concurrir a la Asamblea de Mayo ni individualmente ni como representantes de las secciones provinciales, pues siendo los asuntos a tratar de exclusivo interés para los que constituyeron la disuelta Asociación, no se puede consentir que intervengan en el pleito quienes voluntariamente vivieron alejados de ella, sin duda porque no les interesaba o porque eran contrarios a sus fines, y, en su consecuencia, las representaciones de cada provincia, para ser válidas, han de ser ostentadas por compañeros de A. N. V. E. y no sólo por compañeros de carrera.

Añadiremos ahora, para conocimiento general, que conviene que los Colegios y demás secciones provinciales que aún no lo hayan hecho envíen en lo que resta de mes a la Secretaría de esta Comisión liquidadora (Apartado 12.181, Madrid-12) oficios participando los nombres de sus representantes oficiales, que

Prevención de la peste porcina —

El éxito de la suero-vacunación contra la peste o cólera del cerdo depende principalmente del *virus*. Cuando éste está muerto, y es frecuente encontrarlo así en el mercado, por venir del extranjero, es *inválido* su empleo.

Convencido de esto y decidido a evitarlo el

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

desde esta fecha pone la a venta *virus vivo obtenido y contrastado* en sus laboratorios y mantenido en la nevera hasta el momento del envío.

Sin estas garantías, no debe vacunarse preventivamente o se empleará suero solo, obteniéndose con él una inmunidad que no dura más de ocho semanas, porque el *virus muerto* no inmuniza.

Con suero-virus verdad, la inmunidad conferida al cerdo es con frecuencia vitalicia.

Precios del suero..	Un litro	150 pesetas
	100 c. c.....	15 "
	50 c. c.....	8 "

Descuento del 10 y del 15 por 100.

Precio del virus: 5 c. c., o sean cinco dosis, 1,50 pesetas.

APARTADO, 739.—BARCELONA.

deben procurar sean de su propio seno y no delegados residentes en Madrid, y a los que conviene den instrucciones concretas relativas a su actuación, para que las determinaciones que se tomen respondan al criterio de las colectividades y no al de los individuos.—La Comisión liquidadora de A. N. V. E.: F. Gordón y F. Arribas.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Se anuncia la provisión por oposición de una plaza de subdelegado de Veterinaria de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Abril de 1925. Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición deben solicitarlo en el Gobierno civil de la Corte, con arreglo al Reglamento y programa de 5 de Febrero de 1926 (*Gaceta* del día 17 del mismo mes). Las solicitudes documentadas pueden presentarse hasta el 14 de Mayo.

—Titular e Inspección municipal pecuaria de Matute (Logroño) y su anejo

Tobia, a dos kilómetros por carretera, dotada con el sueldo anual de 965 pesetas por ambos cargos. Ciento cincuenta fanegas de trigo, pagaderas en el mes de Septiembre de cada año, por el servicio de las caballerías de los vecinos de ambos pueblos. Solicitudes hasta el 9 de Mayo.

— Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Chapinería (Madrid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 9 de Mayo.

— Por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia la titular de Bermejales (Valladolid) con el sueldo anual de 600 pesetas. Solicitudes hasta el 10 de Mayo.

— Por renuncia se anuncia la vacante de veterinario titular de Moral de la Reina (Valladolid) dotada con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Mayo.

— Una titular de La Carolina (Jaén) con 1.250 pesetas anuales de sueldo. A la instancia hay que acompañar documentos que demuestren ser español, poseer el

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.



título de veterinario, estar en posesión de todos los derechos civiles y políticos, no haber estado ni estar procesado, no haber sido separado por expediente de ningún cargo oficial, ser de buena vida y costumbre y no tener defecto físico ni padecer enfermedad contagiosa. Será preferido el que esté especializado en trabajos de laboratorio. Solicitudes hasta el 10 de Mayo.

— Titular e Inspección municipal pecuaria de Lucena del Puerto (Huelva). De la primera no indica sueldo y de la segunda señala 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 12 de Mayo.

— Por renuncia del que la desempeñaba está vacante la Inspección pecuaria municipal con el sueldo anual de 600 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Mayo.

— Titular e Inspección pecuaria municipal de Añón (Zaragoza), con su agregado Alcalá de Moncayo, dotadas, respectivamente, con 600 y 365 pesetas de

suelo oficial, más 3.035 que pueden producir las igualas, satisfecho todo ello por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 15 de Mayo.

—Titular de Cacer (Valencia) con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 16 de Mayo.

—Titular e Inspección pecuaria municipal de Gema (Zamora) con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El plazo terminó el dia 23 del corriente, pero lo anunciamos por si no hubiera solicitudes y a alguien le conviniera.

—Se anuncian por segunda vez la titular y la Inspección pecuaria municipal de Bujaraloz (Zaragoza) con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El agraciado podrá contratar la asistencia y herrajes con los vecinos. Solicitudes hasta el 17 de Mayo.

—También por segunda vez se anuncian la titular y la Inspección municipal pecuaria de Las Pedrosas (Zaragoza) dotadas, respectivamente, con 600 y 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 17 de Mayo.

Sociedad de Socorros de Veterinaria Militar.—Estado de Cuentas en el dia de la fecha. *Fondo de Administración*. Saldo a favor en 28 de Febrero anterior, 174,17 pesetas; ingresos en el mes actual, 22,70 pesetas; en depósito por el ingreso de un nuevo asociado con arreglo al artículo 16 del Reglamento, 25 pesetas; suman 221,87 pesetas. Importan los gastos en el mes actual, 17,65 pesetas.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

saldo a favor en el dia de la fecha, 204,22 pesetas. *Fondo de reserva*, De la Cuota 29.^a, 1.940 pesetas; de la Cuota 30.^a, 1.930 pesetas; de la Cuota 31.^a, 1.852,50 pesetas; de la Cuota 32.^a, 30 pesetas; total, 5.752,50 pesetas. Zaragoza, 31 de Marzo de 1926.—El secretario, *Pedro Ruiz*.—El tesorero, *Gerónimo Gargallo*.—V.^o B.^o.—El presidente, *Eduardo Farinas*.

Los pecuarios en acción.—**ZARAGOZA.**—Don Publio F. Coderque, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, ha escrito con el título «La higiene y sanidad pecuaria son un problema de alta economía social», una hoja divulgadora para la Diputación de esta provincia, en la que rebate elocuentemente el error de que las epizootias sólo interesan a los dueños de los animales y a los veterinarios.

«El asunto de la higiene y sanidad pecuarias—escribe bellamente el señor Coderque—es un problema social de gran transcendencia en todos los órdenes de la vida. Interesa a la sociedad en toda la gradería de sus escalas. Alcanza al aristócrata que vive de sus rentas; al industrial que eleva el valor de las primeras materias al transformarlas; al comerciante que multiplica el interés del capital haciéndolo circular en la cadena cíclica de sus compraventas; al intelectual que vive expresando el jugo espiritual de su inteligencia; al artista que recrea nuestros sentidos con las maravillas del arte; al hacendado que dirige la labor de sus tierras y la cría y recria de sus ganados; al artesano que traduce en primores la habilidad de sus manos; al obrero que cristaliza en realidades provechosas las corrientes espirituales de sus directores; al labrador que arranca de la tierra el

tesoro de sus energías, metamorfosadas en verdes forrajes, en doradas mises, en arbustos aromáticos, en árboles frondosos, en rizomas suculentos, en polí-cromas flores y en sabrosos frutos; al pastor y al mozo que cuidan solícitos los rebaños y piaras; a la gentil dama que dirige la casa; a la espiritual señorita que borda primores para hermosearla; a la graciosa artesana que en grupos de flores humanas acuden al taller para embellecer las labores a ellas encomendadas; a la angelical niña que inspira alientos de ternura espiritual como angel del hogar. A todos, a todos interesa, porque todos tienen necesidad de comer y de vestir y de calzar, y los animales nos dan carne, y leche, y huevos, y manteca y queso; y los animales nos brindan la lana y el pelo para nuestros vestidos y la piel para nuestro calzado; y de su abundancia o de su escasez depende el precio que todos esos artículos cotizan en el mercado; y del alimento y del vestido y del calzado depende en gran parte nuestra salud, y de la salud el bienestar físico, y del bienestar físico el bienestar espiritual, porque todo está encadenado en el mundo.

Para evitar el desarrollo de las enfermedades infecciosas de gran poder expansivo cree el Sr. Coderque que basta que todo el pueblo se convenza de la transcendencia de la Higiene y Sanidad pecuaria, se edique en esta creencia y ponga de su parte todo el interés debido en la lucha contra las epizootias, que

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima pilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

no es tan difícil como se supone, pues él ha podido comprobar «que la resistencia de los agentes patógenos está en razón inversa de su potencial expansivo y de su acometividad».

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Real orden de 14 de Abril (*D. O.* número 84).—Se concede a los veterinarios primeros que figuran en la siguiente relación el premio anual de efectividad que a cada uno se les señala, a partir del día primero de mayo próximo venidero, excepto el supernumerario.

De 1.300 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres annualidades, por llevar trece años en el empleo.—Don Enrique Ponce Romero, del décimo regimiento del Artillería ligera; don Guillermo Espejo Mirones, de la Yeguada Militar de la segunda zona pecuaria, y don Juan García Cobacho, de la Comisión Central de Remonta de Artillería.

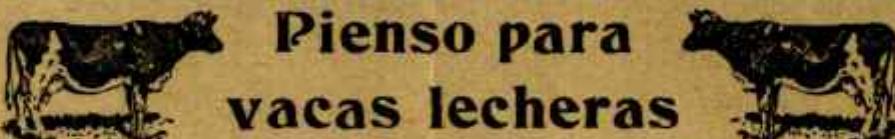
De 1.200 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y dos annualidades, por llevar doce años en el empleo.—Don César Pérez Moradillo, supernumerario sin sueldo en la primera región.

De 1.100 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y una annualidad, por lle-

var once años en el empleo.—Don Victorio Nieto Magán, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 14 de Abril (*D. O.* número 84).—Se concede la vuelta al servicio activo al veterinario primero D. Ignacio Pérez Calvo, supernumerario sin sueldo en la quinta región, el que continuará en su actual situación hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo prevenido en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (*C. L.* número 276).

—R. O. de 14 de Abril de (*D. O.* número 84).—Se concede la vuelta al servicio activo al veterinario primero D. Candelo Corbin Ondarza, supernumerario sin sueldo en la primera región, el que continuará en su actual situación hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo prevenido en el real decreto de 20 de agosto de 1925 (*C. L.* número 275).



Pienso para vacas lecheras

Exportación a provincias

Alfalfa de Aragón y pulpas

de remolacha

CARLOS BESCÓS - GATO, 9

MADRID

ORGANIZACIÓN.—R. O. circular de 19 de abril (*D. O.* número 87).—Publica la nueva organización del Ministerio de la Guerra, en la cual quedan reducidas las plazas de Veterinaria Militar, todas dentro de la nueva Dirección general de Instrucción y Administración, a las siguientes: una de Subinspector de 1.^a clase y otra de veterinario mayor en el tercer negocio de la segunda sección «Caballería y Cria Caballar», otra de subinspector de 2.^a en el primer negocio de la séptima sección «Sanidad militar», y otra de veterinario 1.^a en el segundo negocio de dicha sección.

Gacetillas

EL HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ALEJANDRO GIL BEL.—Conforme estaba anunciado, el día 15 del corriente se celebró en Teruel la ceremonia de inaugurar, en el domicilio social del Colegio oficial veterinario, la lápida en memoria de este compañero, todo bondad y abnegación, costeada por suscripción entre la clase.

Al acto asistieron, además de numerosos veterinarios de la provincia, individuos de la familia del Sr. Gil Bel y representantes de la Unión Sanitaria provincial. Hubo muchas adhesiones y una corona de flores enviada por don Ricardo Conde. Nuestro director tuvo la desgracia de no poder asistir por causas ajenas a su voluntad.

Reiteramos nuestro pésame a la familia de aquel hombre, tan bueno y tan noble, cuyo recuerdo vivirá siempre en nuestra memoria.

CURSILLO DE DIAGNÓSTICO HISTOLÓGICO CON APLICACIÓN A LA INSPECCIÓN DE CARNE.—En el Laboratorio de Histología de la Escuela de Veterinaria de Madrid, dará el profesor A. Gallego, un cursillo de diagnóstico histológico, de 30 lecciones en 15 días, dando una lección por la mañana y otra por la tarde, cuyo cursillo será de carácter esencialmente práctico con arreglo al programa siguiente:

Parte técnica.—Ejecución de preparaciones microscópicas:

- 1.^o Procedimientos de fijación histológica.
- 2.^o Método de cortes con el microtomo de congelación.
- 3.^o Métodos generales de coloración de los tejidos: a) Métodos a base de la fuchina y del formol (Métodos de Gallego); b) Métodos argentícos (Métodos de Achúcarro y de Río-Hortega); c) Coloraciones combinadas con ambos métodos.
- 4.^o Métodos especiales para la tinción de la mucina, células cianófilas, cebadas y fibras elásticas (Método de Gallego).
- 5.^o Métodos para la coloración de la grasa, substancia amiloide, etc.
- 6.^o Métodos generales de coloración de los microbios en los cortes (Métodos de Gallego).
- 7.^o Coloración del bacilo de Koch en los cortes (Métodos de Gallego).

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grosor y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.



JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

8.^o Coloración de los corpúsculos de Negri en los cortes (Método de Gallego).

9.^o Coloración de preparaciones de sangre.

10. Procedimientos de deshidratación y montaje de preparaciones microscópicas.

Parte descriptiva.—Lectura de preparaciones microscópicas con el aparato de proyecciones y por examen directo con el microscopio.

Histología nacional.—1.^o Partes esenciales de la célula (citoplasma, núcleo, membrana, centrosoma y aparato de Golgi).

2.^o Tejido epitelial.

3.^o Tejidos conjuntivos.

4.^o Tejido muscular.

5.^o Tejido nervioso.

Histopatología general.—1.^o Inflamación.

2.^o Inflamaciones nodulares: a) Tuberculosis; b) Actinomicosis; c) Muermo; d) Linsangitis epizoótica.

3.^o Tumores: a) Tumores epiteliales (carcino, papiloma, adenoma, cistoma); b) Tumores conjuntivos (sacroma, fibroma, condroma, osteoma, angiomas,

linoma, melanoma, etc.); c) Tumores musculares (miomas); d) Tumores nerviosos (neuroma, glioma).

- 4º Degeneraciones (albuminosa, grasosa, amiloidea, hialina, coloide etc).
- 5º Pigmentaciones (hemática, biliar, melánica, etc).
- 6º Infiltraciones (calcificación, infiltración urática, guanínica, etc).
- 7º Necrosis y gangrenas.
- 8º Trastornos locales de la circulación (hemorragias, trombosis, infartos, hidropesia, etc).

El número de matriculados en cada cursillo no podrá exceder de 10. Precio de la matrícula, 100 pesetas. Diríjase a don Fernando Arribas, Montera, 10, pral., izquierda; Apartado de Correos número 12-181, Madrid, 12.

Es de RAZÓN.—Se nos quejan varios veterinarios de esta provincia y algunos de fuera de ella de que en las Inspecciones sanitarias de Madrid no se exijan los certificados de Sanidad de las carnes bovinas con la debida regularidad, lo que además de permitir la entrada en la Corte de carnes sin ninguna garantía, perjudica los intereses de muchos compañeros. Parece ser que hay algunas de dichas Inspecciones sanitarias en que solo presta servicio un veterinario por la tarde, y cuando él no está, o sea durante toda la mañana, nadie pide los certificados, cosa que saben bien los importadores y aprovechan para operar impunemente. Llamamos la atención a quien corresponda sobre esta grave irregularidad y esperamos que se corregirá debidamente.

OBRA NUEVA.—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de «Enfermedades de los solipedos y de los bóvidos», original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este Boletín. Apartado 630-Madrid-Central.

GIROS SIN JUSTIFICAR.—El día 20 de Marzo recibimos un giro de 20 pesetas impuesto en Salamanca por don Andrés Pablo. Como no sabemos de quien se trata ni para qué es el giro, rogamos al interesado que se sirva aclararlo. E igual ruego hacemos, una vez más, respecto a otros dos giros recibidos hace tiempo y acerca de los cuales seguimos sin noticias: uno de 12,50, impuesto en Zaragoza por don Félix Arnol (?) y recibidos por nosotros el 26 de Enero de 1925, y otro de diez pesetas impuesto en Villanueva del Arzobispo por don J. Jimena y recibido en esta administración el 2 de Noviembre último.

FOLLETÍN PARA LA REVISTA.—Terminada la publicación en la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* del magnífico libro sobre «Enfermedades de los solipedos y de los bóvidos», original de don Silvestre Miranda, que con tanto agrado ha sido recibido por nuestros lectores, en el número de Julio comenzaremos a publicar otra obra, muy interesante y muy práctica, debida al culto veterinario militar don Gerónimo Gargallo, la cual se titula «Apuntes de Bacteriología y de Análisis de orina», y creemos prestará a los veterinarios un excelente servicio.

DE PÍSAMÉ.—A los 64 años de edad, ha fallecido en Madrid la respetable señora doña Josefina Encinas Santos, esposa de nuestro distinguido amigo el industrial de Madrid don Gaspar Quintas y padre del veterinario del mismo nombre, actualmente establecido en Carbonero el Mayor (Segovia), a quienes acompañamos en su justo duelo, lo mismo que a los demás hijos y demás familia de la finada.